



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Mayo veinticinco (25) del dos mil veintitrés (2023).

DECLARACIÓN, EXISTENCIA Y RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO

Demandante: CLAUDIA ISABEL JIMENEZ JURADO
Demandado: JUAN DAVID BUENO MUÑOZ
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00469-00
Asunto: Audiencia Inicial, Instrucción y Juzgamiento.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho siguiendo las disposiciones del artículo 373 del Código General del Proceso, ordena:

- Señalar el día veinticinco (25) de Julio del año 2023, a la hora de las tres (3:00 pm) de la tarde para llevar a cabo **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 373 del C.G. del P.)**; para la realización de la indicada audiencia las partes deben tener en cuenta que la diligencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, dentro de los lineamientos de la ley 2213 del 2022, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico de los intervinientes, el cual reposa en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito